

## Los Guggenheim y la República de Chile: La Otra Cara de la Medalla

*“¿Cómo váis a olvidar lo que las nubes aún pueden recordar?”*  
(Nicolás Guillén)

La última edición de *Qué Pasa*, advierte acerca de una eventual demanda por USD 300 millones que la Fundación Guggenheim estaría considerando entablar contra el Estado de Chile. La demanda estaría basada en que el Estado de Chile, mientras el Sr. Ravinet era Ministro de Vivienda, decidió enajenar el área donde estaba ubicado el Aeropuerto Cerrillos, la cual, sin embargo, había sido adquirida por el Estado de Chile, con una donación que Daniel Guggenheim I hizo al mismo en 1928 (USD 500.000), con el fin explícito que se promocionase “la educación y el estudio de la aviación”. No hay que ser muy lúcido para prever el desenlace más probable: el Estado de Chile terminará perdiendo la demanda, pagando a los Señores Guggenheim con el dinero de los impuestos que paga ud. y yo. Con esos recursos se hará una Fundación dedicada a las Artes, que reeditará en imagen a la Fundación Guggenheim -- no a Chile -- y, en el proceso, con mano ajena, algunos pocos privados, habrán hecho un jugoso negocio inmobiliario.

Resulta inexplicable que el referido artículo, al hacer un recuento de la relación histórica de los Srs. Guggenheim con Chile, haya omitido la parte más controversial de la misma. Es cierto que el Sr. Guggenheim donó USD 500.000 en 1928 al Estado de Chile. Pero... ¿fue, como el artículo parece sugerir, sólo la desinteresada donación de un filántropo?

Lamentablemente, Gonzalo Vial ya no nos acompaña, pero afortunadamente, su erudición está con nosotros a través de sus escritos. Para los que quieran ver una de las fuentes de lo que sigue, pueden revisar el capítulo X del vol. IV de la brillante y amena *Historia de Chile* de Vial; alternativamente, los cuatro tomos de “*La Industria del Salitre*”, una suerte de libro blanco publicado por el Ministerio de Hacienda cuando era Ministro Gustavo Ross, bajo la segunda administración de Arturo Alessandri Palma.

Al tenor de los ya citados Gonzalo Vial y Gustavo Ross, la historia sería más o menos así. Los Guggenheim vendieron Chuquicamata en 1923 para iniciar su negocio en salitre y yodo. La idea era aplicar al salitre el recientemente descubierto método de lixiviación en frío para el cobre, invento de Cappelen Smith, ingeniero asociado a los Guggenheim. Con ello el salitre natural podría hacerse más competitivo en costos en comparación con el sintético. Los Guggenheim se mudaron entonces desde el cobre, al salitre. Para ello, los Guggenheim habrían montado una compleja estructura financiera donde toda su aventura industrial del salitre descansaba sobre la base de deuda o acciones “preferentes”, o sea, esencialmente era una aventura especulativa construida sobre una montaña de deuda, emitida principalmente en el exterior (ayudada en ello por el patrón oro adoptado por Chile después de la misión Kemmerer e idolatrado hasta el punto de la catástrofe por Carlos Ibañez del Campo).

Pero las cosas no fueron tan bien. Hubo intentos de coludir el mercado del nitrógeno a nivel mundial sin que ello se lograra de modo permanente o eficaz: la contienda la comenzaba a ganar el salitre sintético... Ya en 1926 sonó la primera campana de alarma: el duodécimo remate de pertenencias de salitre, una operación recurrente que el Gobierno de Chile venía haciendo de años atrás, no tuvo postores. No sorprendentemente, la donación del Sr. Guggenheim al gobierno chileno, tuvo lugar en 1928, cuando ya podía preverse un incierto futuro comercial para su aventura en Chile.

Los acontecimientos se precipitaron con la crisis de los años treinta: el mercado internacional para el salitre chileno se redujo dramáticamente y en ausencia de intervención estatal, con toda seguridad las empresas Guggenheim en Chile habrían enfrentado la bancarrota de cara a sus acreedores externos. Pero el Estado de Chile, inexplicable e ignominiosamente, fue en su ayuda...

En efecto, la dictadura de Ibañez, en contubernio con Guggenheim, constituyó la tristemente célebre “Compañía de Salitre de Chile”, la COSACH. A esa sociedad, el Estado de Chile aportó **todas** sus reservas salitreras a cambio de un supuesto aporte de capital del sector privado. Las acciones del Estado eran las “A” y la de los privados las “B”. Se suponía que era una sociedad “en mitades”. Las compañías privadas menores, que fueron en la práctica forzadas a formar parte de la COSACH, so pena de ser gravadas onerosamente con un impuesto a las exportaciones, aportaron, en efecto, la diferencia entre el valor libro de sus activos y sus pasivos a la COSACH. ¿Qué aportó Guggenheim en cambio? Siguiendo las fuentes citadas, el aporte se habría reducido sólo a un supuesto “goodwill” que era el “know how” tecnológico, e incluso éste tampoco fue aportado efectivamente porque la patente industrial siguió siendo de los Hermanos Guggenheim; en el mejor de los casos, el aporte consistió en el uso de la patente en cuestión. A cambio de ello, se le reconoció, **el 75%** de las acciones “B”.

La COSACH entonces, con el activo que significaba **toda** la riqueza de la minería del salitre, controlada en la práctica por Guggenheim, como consecuencia de una interpretación torcida y maliciosa de los estatutos de la compañía y del mandato legal (ver la sesión del 3 de Noviembre de 1931 del H. Senado de la República de Chile), **se hizo cargo de las deudas de las empresas Guggenheim.** Si hemos de creer a Gonzalo Vial, y a otros documentos de la época, el artífice de esta ignominia, el Sr. Pablo Ramírez, disfrazó esta transacción frente al Congreso, faltando a la verdad, esto es, diciendo que los Guggenheim aportaban sólo una parte en “goodwill” y la otra (la mayoría) en la diferencia entre los activos y pasivos de sus empresas. Ello resultaba simplemente insostenible porque las empresas Guggenheim, sencillamente, debían todo lo que poseían (Gonzalo Vial, op.cit., pág. 465).

El paso siguiente fue salvar a los Guggenheim de la bancarrota... con dinero de todos los chilenos. Para ello, la dictadura de Ibañez, aprovechando facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso, autorizó una emisión de bonos de la COSACH en 1931, que sumaron la

frolera de 120 millones de dólares. De esos, se estima que **más de cincuenta millones de dólares fueron a pagar las deudas de las empresas y familia Guggenheim.** Deudas privadas, pagadas con aval público, a cambio de nada, durante una dictadura. ¿Cómo omitir esta parte de la historia cuando se trata de escarbar en el pasado?

Escuchemos al Ministro Gustavo Ross reportando a la Cámara de Diputados el 23 de enero de 1933:

*“Aquellos bonos emitidos por la COSACH que gravan la exportación de salitre y que recibieron los señores Guggenheim Hnos, sin ninguna justificación para cancelar deudas que la Anglo Chilena reconocía a ellos, deben ser anulados....En toda esta organización no hay acto más **incomprensible** ni más **injusto**...constituye simplemente **una donación del patrimonio nacional..**”*

Hoy, 80 años después, otros Señores Guggenheim, descendientes de los anteriores -- desde un campo de Golf en Miami, como informa Qué Pasa -- consideran reclamar 300 millones de dólares por el medio millón de dólares que don Daniel Guggenheim I donó al Estado de Chile en 1928. Pues bien: si de hurgar en el pasado se trata, correspondería primero revisar las deudas contraídas por los antepasados de los señores Guggenheim que fueron pagadas por la República de Chile. Aplicando similar regla de expansión numérica de la potencial demandante, lo que correspondería es que el Estado de Chile solicite a los Señores Guggenheim devolver...**USD 30.000 millones de dólares en compensación por la expropiación de recursos que hicieron al Estado de Chile en la época, amparados por las irregularidades de un régimen dictatorial.**

Nada tengo contra el Arte, pero creo que la jornada exige otra tarea. En vez de una Fundación dedicada al Arte, como se señala sería la intención de los actuales Guggenheim para el uso de los recursos nuestros que obtendrían como fruto de la demanda, propongo en cambio que, con una minúscula parte de los recursos que se demanden restituir a los señores Guggenheim, se promueva la creación de la "Fundación de Estudios Históricos Gonzalo Vial", **porque los países que no conocen su pasado, están condenados a repetir los mismos errores en el futuro.**

**Jorge Quiroz**  
**Ph. D. en Economía**  
**Duke University**

